Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
645 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Johana Constanza Contreras Covaleda	CC	1020754774

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.	META - Villavicencio Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc - EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico. EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
645 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se cumplió la ruta programada al municipio de San Juan de Arama y el AETCR Hato Rondón, Meta durante los días 1 y 2 de Septiembre de 2025. Donde se realizó 1 jornada grupal y socialización individual con firmantes, con la participación de 8 personas. Se llevaron a cabo 4 acompañamientos psicosociales y 1 jurídicos individuales, y se recibió una solicitud nueva. (Ver Anexo 1.1). Se cumplió con la ruta programada al ETCR Mariana Páez en el municipio de Acacias, Meta, la cual se llevó a cabo entre los días 03 al 05 de septiembre de 2025. Se realizó en articulación con la UBPD jornada de socialización de la ruta de la entidad con la participación de 49 firmantes y atención a 12 personas en el marco de los planes de acompañamiento del programa. De manera individual se hizo sensibilización y pedagogía individual con 3 personas. Se llevaron a cabo 3 atenciones psicosociales y 11 jurídicas individuales, se firmó 1 acta de ingreso y se realizó 1 entrevista inicial. Se recibió 1 solicitudes adicionales. (Ver Anexo 1.1). Se cumplió con la ruta programada al AETCR Filipinas en el municipio de Arauquita, Arauca, la cual se llevó a cabo entre los días 9 al 11 de septiembre 2025. Se realizaron 11 acompañamientos psicosociales y 7 jurídicos a personas con planes de acompañamiento. Se concertaron y firmaron cinco (5) planes de acompañamiento con cuatro personas. Se realizó firma de un desistimiento de un caso y una socialización de un oficio de negación y se hizo sensibilización individual con una persona (Ver Anexo 1.2). Se cumplió con la ruta programada a los municipios de El Castillo, Granada, Meta y Cumaribo, Vichada, la cual se llevó a cabo entre el 16 al 18 de septiembre. Se realizaron sensibilizaciones individuales con 3 personas. Se realizó un (1) acompañamiento psicosocial y un (1) jurídico y orientación psicosocial a dos personas. Se concertaron y firmaron dos (2) planes de acompañamiento (Ver Anexo 1.3). Se cumplió con la ruta programada a los municipios de Granada y Vista Hermosa, la cual se llevó a cabo entre el 22 y 23 de septiembre. Se realizaron sensibilizaciones individuales y dos grupales con 7 personas. Se firmó un (1) acta de ingreso al programa y 1 entrevista. Se realizaron cinco (5) acompañamientos psicosociales y cinco (5) jurídicos a personas con planes en ejecución. Además, orientación psicosocial y jurídica a nueve (9) firmantes. Se concertaron y firmaron cuatro (4) planes y se recibieron seis (6) solicitudes adicionales (Ver Anexo 1.4). En la ciudad de Villavicencio, Meta los días 15 y 23 de septiembre 2025, se realizaron sensibilizaciones individuales y una grupal con 8 personas. Se firmó un (1) acta de ingreso al programa y 1 entrevista. Se realizaron seis (6) acompañamientos psicosociales y jurídicos a personas con planes en ejecución. Además, orientación psicosocial y jurídica a siete (7) firmantes. Se concertaron y firmaron tres (3) planes, se firmó un desistimiento y se recibieron seis (6) solicitudes adicionales (Ver Anexos 1.3 y 1.4). Durante el mes, se continuó realizando verificación de base de datos de oficios de aprobación y/o negación enviados a los firmantes, para dar continuidad a las acciones del Programa. Para esto, se proyectaron para respuesta 11 oficios para aprobación desde la SL, de los cuales ya han sido enviados 11. Como resultado se lograron enviar los oficios y se están concertando los respectivos planes (Ver Anexo 1.5). En el mes se realizó concertación y firma de veinte (20) planes de acompañamiento con personas que a la fecha contaban con oficio de aprobación de ingreso para el Programa de RF (GT Arauca 5, GT Guaviare 4, GT Meta-Orinoquía 11). A la fecha, el Grupo Territorial Meta-Orinoquía cuenta con un total de 40 planes concertados, Guaviare 5 y Arauca 18 (Ver Anexo 1.6). Para el tercer trimestre se solicita de parte de líder de la UTR proyección y cumplimiento de la meta establecida para cada Grupo Territorial, en relación al envío de oficios a las personas en proceso de reincorporación con quienes se ha adelantado firma de acta de ingreso y entrevista inicial. Como resultado para el 23/09/2025 se logra desde la dupla de la Región Oriente dar cumplimiento a la meta establecida del 80% (Ver Anexo 1.7). En el proceso de revisión de actas de ingreso y entrevistas de los firmantes se identifican una solicitud que requiere estudio de caso interno para articulación con el GT Meta-Orinoquía, para lo cual se llevó a cabo reunión con profesional social, profesionales de salud y psicosocial, dupla y líder de la UTR el día 18/09/2025, como resultado se establece plan de atención, pese a que se emitirá negación de la solicitud (Ver Anexo 1.8).
2	2. Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	Para los espacios de sensibilización y pedagogía que se adelantan con las personas en proceso de reincorporación, se elaboró presentación del Programa de RF, que semanalmente es actualizada con los resultados obtenidos de la Región Oriente, con el fin de generar comprensión de solicitudes que se pueden adelantar para dar cumplimiento a las acciones. Como resultado, se logra captar la atención de las personas al evidenciar las diapositivas que explican de forma detallada las etapas, criterios, antecedentes y resultados del Programa, favoreciendo la asimilación de la información y el interés por el Programa (Ver Anexo 2.1). Para reunión de socialización de resultados y proyección de plan de trabajo de la dupla para el 2026, se elaboró presentación de las acciones desarrolladas en el marco del Programa con el Grupo Territorial Meta Orinoquía (Ver Anexo 2.2).
3	3. Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	De forma semanal se ha venido realizando actualización a la base de datos de seguimiento a la implementación, donde se recopila la información a nivel Nacional. Como resultado, se logra visualizar la cantidad de solicitudes de la Región Oriente hasta el 19/09/2025 era de 315, a la fecha con la entrega del GT Arauca son 280, el número de entrevistas aplicadas, actas de ingreso, espacios de sensibilización y pedagogía dictados, entre otros aspectos, que permiten ver el alcance que ha tenido la implementación del programa. Además, se logra hacer seguimiento a la trazabilidad de los formatos aplicados y los oficios que se deben emitir de respuesta. (Ver Anexos 3.1). Durante el mes de septiembre 2025, se realizó proceso de consolidación, envío y revisión con líder de la UTR de reporte mensual de avance de los GT Guaviare, Arauca y Meta Orinoquia correspondientes al mes de Agosto 2025, donde se solicitan espacios de trabajo interno para análisis de novedades encontradas en el proceso. Además, los informes son remitidos a los GT para que los facilitadores puedan hacer el seguimiento de las acciones priorizadas por la población (Ver Anexos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5). En el mes, se continuó con el proceso de revisión y diligenciamiento de la base de datos de solicitudes y casos. Como resultado, se subieron al Drive cuatro bases, en las cuales se actualizó el estado de cada solicitud y las acciones realizadas con las personas en proceso de reincorporación en el marco de la implementación del Programa. Así mismo, se incluyeron las solicitudes recibidas en las jornadas contando con un total de 280 en la Región Oriente (GT Guaviare y Meta Orinoquía) (Ver Anexo 3.6).
4	4. Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	El 12 de Septiembre 2025, se participó en espacio de trabajo con líderes de la UTR, con el fin de brindar orientaciones técnicas para la implementación del Programa de RF por parte de las Duplas psicosociales y jurídicas conforme a las situaciones encontradas en terreno; se recibe orientación técnica de las acciones diferenciales, convalidación de acciones – Formato reporte mensual, implementación de los planes de acompañamiento, seguimiento a las alertas de Comunes, seguimiento a la meta del trimestre, planeación de 2026 y ruta de activación de rutas a nivel territorial. Como resultado quedan como compromisos de parte de los líderes de la UTR y SGL bases de datos, formatos y guía para continuar proceso de articulación, las duplas cargarán documentos del proceso, en la carpeta del Drive y hacer la proyección de la planeación del 2026 con los GT (Ver Anexo 4.1) Durante el mes de septiembre se adelantó proceso de empalme entre las duplas de las regiones Oriente y Nororiente de las solicitudes y casos del Programa de Reunificación Familiar de Reunificación Familiar correspondientes al Grupo Territorial Arauca, para lo cual se realizaron dos reuniones grupales los días 6 y 19 de septiembre y espacios comunicación constante para la entrega. Como compromisos se acuerda mantener comunicación y apoyo constante en caso de requerirse para la atención de las personas en proceso de reincorporación y suministrar información correspondiente a los casos y demás que sea requerida en el proceso de atención (Ver Anexo 4.2) En el mes de septiembre 2025, siguiendo el proceso de entrega y empalme del GT Arauca, se desarrollaron dos reuniones con el GT Arauca. La primera el 08/09/2025 con la coordinadora, profesional social, líderes de la UTR y Dupla región Oriente con el fin de informar el proceso y motivos del cambio de profesionales. La segunda el 19/09/2025 para realizar presentación de la dupla región Nororiente con los facilitadores y profesional social del GT. Como resultado se acordó mantener acompañamiento en el proceso y comunicación en caso de requerir información (Ver Anexo 4.3) Durante el periodo se remite a líder de la UTR plan de trabajo correspondiente a la II quincena de Septiembre y plan de I y II quincena de Octubre 2025, donde se proyectan los desplazamientos y acciones que de forma articulada se han organizado con los profesionales sociales y facilitadores de los Grupos Territoriales. Como resultado se aprueban los planes presentados (Ver Anexos 4.4). Se emitió matriz de acciones priorizadas del GT Meta – Orinoquía y el GT Arauca, con el fin de mantener seguimiento y articulación con los facilitadores y los profesionales sociales. Como resultado, cada facilitador valido la información y aportó información y actualización acorde a la firma de planes y se han desarrollado las rutas de trabajo (Ver Anexo 4.5 y 4.6). Se elaboró informe de actividades correspondiente al mes de Septiembre 2025, en el que se describen las acciones adelantadas frente a cada una de las cláusulas contractuales. En el mismo, se relacionan las acciones, objetivos, participantes y resultados de las actividades con sus respectivos soportes, lo cual permite asegurar el cumplimiento, la calidad de la información y datos reportados en el mes (Ver Anexo 4.7). Se han realizado trámites administrativos de envíos solicitud de desplazamientos, modificaciones, legalización y aprobación de los mismos en el aplicativo correspondiente. Logrando a la fecha poder ejecutar las acciones planeadas para el mes de Agosto con el GT Meta – Orinoquia (Ver Anexo 4.8). Durante el periodo se mantiene comunicación y seguimiento al proceso de gestión documental con los Grupos Territoriales Arauca, Meta-Orinoquía y Guaviare para garantizar el cargue de asistencias de planillas y documentos de actas de ingreso, planes concertados y demás del Programa. Así mismo, se realiza la respectiva entrega de documentación para trámite de parte de los técnicos de archivo (Ver Anexos 4.9, 4.10 y 4.11). El 26/09/2025 se adelantó reunión con los profesionales sociales del GT Meta Orinoquía, líder de la UTR y dupla, en la cual se mostraron los avances desde el 2024 (cantidad de solicitudes, oficios remitidos, planes de acompañamiento concertados, espacios de sensibilización realizados, articulación con entidades y con facilitadores), evidenciando que a la fecha el Programa ha tenido una gran acogida y aceptación por la población. Como resultado y teniendo en cuenta la cantidad de solicitudes en algunos municipios, se establecieron acuerdos para la priorización que se realizará en el último trimestre de 2025 y el año 2026, en relación al acompañamiento psicosocial y jurídico y el proceso de atención de los firmantes que han realizado solicitudes de ingreso al programa desde el 2024, hasta la fecha. Se acuerda realizar reunión presencial para analizar casos de atención especial el 17/10/2025 en las instalaciones del GT. Queda pendiente envío del acta de la reunión. (Ver Anexo 4.12).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
645 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

5	5. Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Durante el mes se mantiene articulación con profesionales sociales y facilitadores del GT Meta-Orinoquía, con el fin de adelantar seguimiento a los periodos de cumplimiento de las acciones priorizadas por los firmantes en el marco del PRI. Como resultado se ha realizado cruce de información entre la matriz de la dupla de la región y la BBDD aportada y desarrollada por el GT, lo cual ha permitido garantizar que las personas que seleccionaron acciones del programa reciban atención oportuna para su cumplimiento. Cabe resaltar que esta base de datos fue elaborada por los profesionales del GT y es remitida de forma quincenal para que se haga seguimiento con la Base de datos que había sido aportada por la UTR y el seguimiento interno que hace la dupla, lo cual se evidencia en color verde en el anexo, mostrando que se ha dado cumplimiento a las acciones programadas. Se establece compromiso con el GT de continuar priorizando desplazamientos a territorio conforme a la trazabilidad que se viene haciendo de las dos matrices. (Ver Anexo 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4). Durante el mes de Septiembre 2025 y conforme a los compromisos adquiridos el 25/07/2025, se mantuvo comunicación y articulación con profesionales de la UBPD para la actividad de socialización de la ruta de la entidad y atención a firmantes realizada para los días 4 y 5 de septiembre 2025 en el marco de las acciones de sus planes de acompañamiento. Como resultado, se realiza jornada de atención conjunta y el 09/09/2025 se adelantó reunión de socialización de resultados (Ver Anexo 5.5 y 5.6). En el mes se realizaron espacios de trabajo interno con el profesional jurídico de la dupla, con quien se adelantaron actividades de programación, revisión de bases, reportes mensuales, BBDD solicitadas, respuesta de solicitudes de la UTR, casos para articulación, proyección de planes de acompañamiento, oficios y proceso de entrega documental. Como resultado se ha logrado trabajar en los insumos mensuales y demás actividades en el marco el PRF en la Región Oriente (Ver Anexo 5.7).
6	6. Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Johana Constanza Contreras Covaleda Firmado digitalmente por Johana Constanza Contreras Covaleda		Catalina Marulanda Grisales Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales	
Nombre:	**JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA**	**Nombre:**	**CATALINA MARULANDA GRISALES**
		Cargo:	**Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10**

Fecha: **30/09/2025**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx